

Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva C.A. RIF J-412802399

REQUISITOS INVERSORES PERSONA JURIDICA

☐ Ficha de SOLICITUD DE SUSCRIPCION DE UNIDADES DE INVERSION con todos los campos llenos, sin dejar espacios en blancos, sin tachaduras o enmiendas.
□ Documento Constitutivo de la Empresa y sus últimas modificaciones, debidamente protocolizados por ante el Registro Mercantil correspondiente.
□Copia de la Cedula de Identidad, Pasaporte y RIF vigente y legible de los Accionistas, Representantes Legal y/o las Firmas Autorizadas para cerrar operaciones según Documento Constitutivo/Acta de Asamblea/Poder.
□Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente de la empresa.
□Referencia Bancaria en Bs. y Divisas (\$ o €), donde se evidencie el Nº De cuenta y nombre del cliente (no deben tener una antigüedad mayor a tres meses).
Referencia Comercial donde se evidencie: nombre y RIF de quien la emite, correo electrónico, dirección y nro. de teléf. (no debe tener una antigüedad mayor a tres meses)
☐Copia de los tres últimos Estados de Cuenta bancarias, (no deben tener una antigüedad mayor a tres meses).
☐ Copia de recibo de Servicio Público donde se evidencie la dirección del domicilio o contrato de arrendamiento (no deben tener una antigüedad mayor a tres meses).
☐ Declaración de Impuesto Sobre la Renta Anual (Ultimas tres declaraciones del ISLR, Certificación digital de la declaración donde se evidencie el número de certificado digital, comprobante de pago).
☐ Estados Financieros de los últimos dos años debidamente firmados por un Contador Público colegiado y en papel de seguridad.
☐Copia de Poderes de Disposición de existir (Apoderados) debidamente registrado.
☐Declaración jurada de origen y destino de los fondos.



Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva C.A. RIF J-412802399

□Inscripción en CAJA VENEZOLANA DE VALORES ingresar a: (www.cajavenezolana.com). Adicionalmente debe consignar los siguientes requitos para CVV:
- Cédula de Identidad - RIF
Referencia Bancaria de cuenta en Bs y en el Exterior donde se evidencie Número de cuenta y nombre de cliente más coordenadas para la cuenta en el exterior. Para la cuenta en Bs puede consignar copia del cheque.
□Cuando se trate de personas jurídicas no domiciliadas en el País , se solicitarán RIF de persona
urídica no residente y los documentos mencionados anteriormente debidamente legalizados ante el
Consulado de la Republica Bolivariana de Venezuela en el respectivo país, o contar con la apostilla
y traducidos por un intérprete público al idioma castellano, de ser el caso.